ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-002786

Res. 1461/2021

Montevideo, 27 de mayo de 2021.

VISTO: La necesidad de realizar una reorganización administrativa, en cuanto a la dependencia de la Sección Intendencia de esta Dirección General;

RESULTANDO: que por Resolución Nº 37/01 (Acta Nº 28) del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 04/01/01 (recaída en Expediente Nº 14/01), se resolvió, entre otros, que la citada sección pase a depender del Programa de Gestión Educativa;

CONSIDERANDO: que en virtud de las reestructuras que se vienen llevando a cabo en este Subsistema, esta Dirección General entiende pertinente que la Sección Intendencia pase a depender de la División Arquitectura;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo Nº 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Establecer que la Sección Intendencia pase a depender de División Arquitectura de este Subsistema, a partir de la presente Resolución.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental

para comunicar al Programa de Gestión Educativa y a División Arquitectura.

Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl